



Villavicencio (Meta), siete (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Incidente de desacato de la Acción de tutela No.  
500014003003-2020-00496-00

Accionante: REINEL OCAMPO GARAVITO.

Accionado: JULIAN CAMILO MANCERA ORTIZ,  
representante legal de SERVICOLOMBIA IM LTDA Y  
COMLOMBIA MULTISERVISIOS S.A.S.

Teniendo en cuenta que, mediante auto de fecha 07 de marzo de 2022, se ordena requerir el presente incidente de desacato al representante legal de SERVICOLOMBIA IM LTDA, señor JULIAN CAMILO MANCERA ORTIZ, para que informe sobre el cumplimiento de la acción de tutela de la referencia emitida el pasado 8 de octubre de 2020, quien fue notificado al correo electrónico que se observa en el Certificado de Cámara y Comercio: [soporterservir@gmail.com](mailto:soporterservir@gmail.com), el cual no fue posible entregarlo con estado de entrega “no se encontró soporterservir en gmail.com”

Por lo anterior, el Despacho dispone emplazarla y fijar edicto para tal fin, en la página web de la Rama Judicial asignada a este Juzgado por el término de un (01) día para que comparezca a notificarle el auto admisorio de la tutela.

Vencido el término de la publicación del aviso sino compareciera désígnese curador para que la represente y con quien se surtirán las actuaciones pertinentes.

CÚMPLASE



**Firmado Por:**

**Mauricio Neira Hoyos  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5bff71fb7c08410841c38e8084ea973f26ca49be35132183b9b  
11d2a341d6dde**

Documento generado en 09/03/2022 09:36:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico  
en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**